

**RESOLUCIÓN No. 002 del 05 de Enero de 2021**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2021”**

Que AMABLE E.I.C.E., realizó los estudios previos estudios del sector y del mercado, matriz de riesgos y proyecto de pliego de condiciones en la etapa de planeación contractual, de conformidad con lo establecido para los procesos de licitación pública.

Que el proyecto de pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. – 002 -- 2021, permaneció publicado durante el periodo comprendido entre el 27 de Diciembre del 2021 hasta el día 03 de Enero del 2022, con el fin que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones y, al efecto, se recibieron recomendaciones, solicitudes de aclaración y/o modificación de las condiciones previstas.

Que esta Entidad debe adelantar el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar los servicios requeridos con el fin de atender la necesidad de esta Administración, como lo dispone la Ley 1150 de 2007 Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, y el Decreto 1082 de 2015, y las leyes Comerciales, Civiles y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, bajo la modalidad de LSELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Para la contratación de los seguros, la entidad cuenta con los recursos económicos dispuestos para la vigencia fiscal de 2022, por ende, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 002 - 2021, que se regirá conforme a lo previsto por el Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y por las siguientes disposiciones de la presente resolución:

**OBJETO:** *“Selección y adjudicación de la Compañía de Seguros legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, con sucursal en Armenia y ofrecer ramos de seguros, el consorcio o la Unión temporal (conformado(s) por Compañías de seguros legalmente constituidas y autorizadas por la Superintendencia Financiera para operar en el país y ofrecer ramos de seguros), que expida las pólizas de seguros cuyos ramos se especifican en la presente proceso, con el fin de celebrar contrato de seguros para amparar los diferentes intereses asegurables, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de AMABLE E.I.C.E., teniendo en cuenta los aspectos técnicos y la estructura de los ramos exigidos.”*

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada Menor Cuantía.

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura Proceso Publicación del Acto Administrativo de	05 de enero de 2022	Secop

**RESOLUCIÓN No. 002 del 05 de Enero de 2021**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2021”**

Pliegos de Condiciones Definitivos.			
Termino para presentar manifestaciones de interés		Del 05 al 07 de enero de 2022. De 8:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	<a href="mailto:amable@armenia.gov.co">amable@armenia.gov.co</a> e instalaciones de AMABLE E.I.C.E
Posible Audiencia de Sorteo de Consolidación de Oferentes (más de 10 manifestaciones de interés).		07 de enero de 2022, A las 5.10 p.m.	Instalaciones de AMABLE E.I.C.E
Plazo máximo para presentar Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.		07 de enero de 2022, hasta las 6:00 p.m.	<a href="mailto:amable@armenia.gov.co">amable@armenia.gov.co</a> e instalaciones de AMABLE E.I.C
Publicación del Listado de Posibles Oferentes que Manifestaron su Interés en Participar.		11 de enero de 2022	Secop
Respuesta a Observaciones a los Pliegos Definitivos y Fecha límite para Adendas.		11 de enero de 2022	Secop
<b>Cierre del Proceso-Plazo máximo para presentar ofertas.</b>		12 de enero de 2022, hasta las 3:00 p.m.	Instalaciones de AMABLE E.I.C.E
Audiencia de Cierre y Apertura de Propuestas.		12 de enero de 2022, a partir de las 3:05 p.m.	Instalaciones de AMABLE E.I.C.E
Evaluación y calificación de las propuestas.		12 y 13 de enero de 2022.	Instalaciones de la AMABLE E.I.C.E
Publicación del Informe de		14, 17 y 18 de enero de 2022	Secop

**RESOLUCIÓN No. 002 del 05 de Enero de 2021**  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2021”**

Evaluación de las Propuestas.			
Plazo para presentar Observaciones al Informe de Evaluación – Plazo Máximo para que los Oferentes alleguen los Documentos Subsanales.		14, 17 y 18 de enero de 2022.	<a href="mailto:amable@armenia.gov.co">amable@armenia.gov.co</a> e instalaciones de AMABLE E.I.C.E.
Respuesta a Observaciones al Informe de evaluación - Adjudicación o Declaración de Desierta.		19 de enero de 2022.	Secop
Termino para legalización		Hasta el 19 de enero de 2022.	Instalaciones de AMABLE E.I.C.E
Inicio del contrato		A partir de las 00:00 horas del 20 de enero de 2022, hasta las 00:00 horas del 20 de enero de 2023.	Instalaciones de AMABLE E.I.C.E

**SITIO DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO:**

Las publicaciones en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 se llevarán a cabo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), a través del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

Los estudios y documentos previos, convocatoria pública, pre-pliegos, resolución de apertura, pliego de condiciones definitivo, adendas, análisis y en general todos los documentos que conforman el proceso de selección y que lo integran pueden ser consultados físicamente por los interesados en las instalaciones del C.A.M. piso 5, oficinas de AMBABLE E.I.C.E. Armenia Quindío

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

De acuerdo con el estudio de conveniencia elaborado por la Agencia de Seguros Zure Sociedad Ltda. - intermediarios de Seguros de la entidad, se estima que el presupuesto oficial para cubrir el valor de las primas que genera la contratación de los ramos requeridos por la entidad, es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CINCO PESOS M/CTE (\$53.211.005,00)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de

**RESOLUCIÓN No. 002 del 05 de Enero de 2021**  
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2021"**

investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

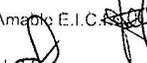
**ARTÍCULO TERCERO.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del portal SECOP.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Armenia Quindío, a los cinco (5) días del mes de Enero de 2022.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
JAMES CASTANO HERRERA  
Gerente General

Proyectó y elaboró: Jhon Fernando Vélez Valencia - Abogado Contratista Amable E.I.C.E. 

Revisó: Andres Mauricio Quiceno Arenas - Abogado Contratista Amable E.I.C.E. 